



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría - Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo	Fecha de Elaboración	11/10/2016
No. de Revisión / Auditoría:	0541/DA/0084/2016	Fecha de Notificación	14/10/2016
Título:	Arqueo al Fondo Revolvente otorgado a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, así como los fondos de caja chica asignados a áreas internas.		
Fecha / Periodo de revisión:	10 y 11 de octubre de 2016		
Área Revisada / Auditada:	Coordinación de Recursos Financieros y Control Presupuestal, dependiente de la Dirección General Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.		

PROCEDIMIENTO

CON OBSERVACION

SI

NO

OBSERVACIÓN

De la cuenta 0268546469 de la Institución bancaria Banorte, el resultado fue el siguiente:

ARQUEO \$ 486,481.77
 FONDO REVOLVENTE 458,000.00
 SOBROGANTE \$ 28,481.77

El sobrante corresponde a que la Coordinación de Recursos Financieros y Control Presupuestal intercaló indebidamente en su corte lo siguiente:

SUGERENCIA

Que el Director General Administrativo, Instruya al Coordinador de Recursos Financieros y Control Presupuestal para que realice lo siguiente:

- No solicite a la SEPAF reembolsos de gastos que no hayan sido pagados con los recursos del Fondo Revolvente.
- Sanear los registros del Fondo Revolvente
- Realice los cortes mensuales solo con movimientos financieros generados contra los recursos del Fondo Revolvente.

Lo anterior apeándose a lo especificado en el Manual para el Manejo del Fondo Revolvente, de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco.

Artículo 15 "Los titulares de las áreas administrativas de las dependencias, deben remitir durante los siguientes diez días naturales después de concluido el mes a la Dirección General de Auditoría Interna – dependiente de la Subsecretaría de Finanzas, el informe del análisis de los movimientos financieros mensuales generados contra los recursos del Fondo Revolvente; lo anterior, de conformidad con el sistema de control establecidos en el artículo 8 de la presente manual". vinculado al:

Concepto	Importe
Sobrantes en saldo de bancos por diversas comprobaciones de viáticos.	\$ 22,214
Viáticos pendientes de pago a servidores públicos enviados para trámite de reembolso a SEPAF.	\$ 13,183.00
Reembolsos de caja chica pendientes de entregar.	\$ 1,914.42
Intereses bancarios pendientes de entregar a SEPAF	\$95.65
Pagos pendientes a proveedores de facturas enviadas para trámite de reembolso a SEPAF	\$ 13,266.56
SUMA	\$ 28,481.77



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría - Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo	Fecha de Elaboración	11/10/2016
No. de Revisión / Auditoría:	0541/DA/0084/2016	Fecha de Notificación	14/10/2016
Título:	Arqueo al Fondo Revolvente otorgado a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, así como los fondos de caja chica asignados a áreas internas.		
Fecha / Periodo de revisión:	10 y 11 de octubre de 2016		
Área Revisada / Auditada:	Coordinación de Recursos Financieros y Control Presupuestal, dependiente de la Dirección General Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.		

<p>Facturas Diversas Pendientes de Elaborar Reembolso.</p> <p>De la revisión de facturas pagadas, se observó una compra realizada por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; de un equipo de Control de Asistencia Biométrico que afecta la partida 5151 00 "Equipo de cómputo y de tecnología de la información", dejándose de atender lo especificado en el Artículo 33.- del Manual de Normas y Lineamientos Presupuestales para la Administración Pública 2014.</p>	<p>ARTÍCULO 17. "El Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), permitirá administrar la operación de los recursos entregados a las Dependencias, para sus gastos menores, a través de su Fondo Revolvente, emitiendo cheques para pago, comprometiendo en las partidas presupuestales correspondientes y preparando la generación de la reposición del Fondo a través de la Solicitud de Pago".</p> <p>En lo sucesivo abstenerse de realizar compras sin apegar a lo que establece el marco normativo.</p> <p>Manual de Normas y Lineamientos Presupuestales para la Administración Pública 2014 Capítulo II.- Clasificación de partidas presupuestales.- Artículo 31.- en lo relativo al inciso C. PARTIDAS PARA SU EJERCICIO A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN: que a la letra dice: "Bajo este esquema de partidas, las Dependencias en el ejercicio de su presupuesto, no podrán efectuar adquisiciones, servicios o arrendamientos de este grupo de partidas, salvo las excepciones que señale el presente manual".</p>								
<p>2</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Factura</th> <th>Fecha</th> <th>Importe</th> <th>Situación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1189</td> <td>9/08/16</td> <td>\$10,208.00</td> <td>Factura original en poder de la Dirección General de Abastecimientos de la Subsecretaría de Administración para su validación según oficio SEMADDET DGA No 646/2016 de fecha 19/09/2016,</td> </tr> </tbody> </table>	Factura	Fecha	Importe	Situación	1189	9/08/16	\$10,208.00	Factura original en poder de la Dirección General de Abastecimientos de la Subsecretaría de Administración para su validación según oficio SEMADDET DGA No 646/2016 de fecha 19/09/2016,	
Factura	Fecha	Importe	Situación						
1189	9/08/16	\$10,208.00	Factura original en poder de la Dirección General de Abastecimientos de la Subsecretaría de Administración para su validación según oficio SEMADDET DGA No 646/2016 de fecha 19/09/2016,						

FZ-AL-CV-RE-34



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría - Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo	Fecha de Elaboración	11/10/2016
No. de Revisión / Auditoría:	0541/DA/0084/2016	Fecha de Notificación	14/10/2016
Título:	Arqueo al Fondo Revolvente otorgado a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, así como los fondos de caja chica asignados a áreas internas.		
Fecha / Periodo de revisión:	10 y 11 de octubre de 2016		
Área Revisada / Auditada:	Coordinación de Recursos Financieros y Control Presupuestal, dependiente de la Dirección General Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.		

POR LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Realizó

C.P.A. Héctor Pérez Gómez

Vo. Bo.

C.P.A. Juan Manuel Rodríguez Ibarra

Autorizó

C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares

RECIBIDA POR EL AREA AUDITADA

Lucy Cas
CAS Angelica
COORDINADOR ADMINISTRATIVO -
Lucia Herbel Pappas